

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE OCTUBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
11-10-926	67,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,00	11-10-926	620,00	Banco de España.....	500		620,00
11-10-926	67,20	> E, de 25.000 >	67,00	11-10-926	389,00	Banco Hipotecario de España...	500		389,00
11-10-926	67,20	> D, de 12.500 >	67,00	5-10-926	176,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	188,00
11-10-926	67,20	> C, de 5.000 >	67,00	11-10-926	162,50	Banco Hispano-Americano.....	500		153,00
11-10-926	67,20	> B, de 2.500 >	67,00	11-10-926	164,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		194,00
11-10-926	67,20	> A, de 500 >	67,00	14-7-926	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
11-10-926	67,25	> G, de 100 >	67,00	11-10-926	94,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		95,00
11-10-926	67,25	> H, de 200 >	67,00	11-10-926	33,00	carera España... (Ordinarias...	500		33,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		11-10-926	375,00	Unión Española de Explosivos...	100		37,600
		<i>Estampillado.</i>		11-10-926	424,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		424,00
11-10-926	81,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,20	8-10-926	460,50	Idem Norte de España.....	475		462,50
11-10-926	81,15	> E, de 12.000 >	81,20	11-10-926	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
11-10-926	81,20	> D, de 6.000 >				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
9-10-926	81,05	> C, de 4.000 >	81,50	7-9-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
11-10-926	81,20	> B, de 2.000 >		11-10-926	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	90,00
11-10-926	81,40	> A, de 1.000 >	81,50	11-10-926	97,60	Idem id. id. ....	500	6	97,55
11-10-926	84,50	> G, de 100 >	82,00	11-10-926	107,60	Idem id. id. ....	500		107,75
11-10-926	81,50	> H, de 200 >	82,00	11-10-926	98,00	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	98,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		11-10-926	73,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	74,00
20-9-926	90,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		24-9-926	93,50	Serie A.	500	4 1/2	
11-10-926	88,80	> D, de 12.500 >		2-10-926	79,40	> B.	500	7	
11-10-926	88,80	> C, de 5.000 >		20-7-926	71,80	F. C. M. Z. A., Va-	500		
11-10-926	88,80	> B, de 2.500 >	88,50	6-10-925	67,50	Madrid a Ariza.....	500	8	
11-10-926	88,40	> A, de 500 >		26-7-926	67,00	> C.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	1.ª serie.	500	3	
11-10-926	91,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,00	31-12-924	83,15	Idem Norte de España.	500	3	
11-10-926	91,95	> E, de 25.000 >	92,00	28-5-925	64,00	na. Emisión 17 de	500	3	
11-10-926	91,00	> D, de 12.500 >	92,30			Encero de 1905.....	500		
11-10-926	92,30	> C, de 5.000 >	92,30			Ayuntamiento de Madrid.			
11-10-926	92,30	> B, de 2.500 >	92,30	11-10-926	93,00	Obligaciones.....	500		93,00
11-10-926	92,30	> A, de 500 >	92,30	7-10-926	93,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		11-10-926	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600		84,25
		EMISION DE 1917		9-10-926	84,00	Idem id. 1918.....	600		84,00
6-10-926	91,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		7-9-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
6-10-926	91,75	> E, de 25.000 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
8-10-926	91,75	> D, de 12.500 >	92,00			4 por 100 perpetuo al contado.....	608,800		
13-10-926	92,00	> C, de 5.000 >	91,50			Idem fin corriente.....	0		
11-10-926	92,00	> B, de 2.500 >	91,90			Idem fin próximo.....	0		
11-10-926	92,00	> A, de 500 >	91,90			4 por 100 amortizable.....	7,500		
		DEUDA FERROVIARIA				5 por 100 amortizable.....	170,000		
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Acciones del Banco de España.....	20,500		
11-10-926	90,90	Serie A.....	90,90			Idem del Banco Hipotecario.....	10,000		
11-10-926	90,75	" B.....	90,75			Idem de la Arrendataria de Tabacos	18,000		
11-10-926	90,75	" C.....				Azucarera—Preferentes.....	25,000		
						Idem.—Ordinarias.....	5,000		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	43,000		
						Idem id. al 6 %.....	18,500		

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 19,00 pesetas por 100 francos. - 50.000 a 19,20. 100.000 a 19,25.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,58 pesetas una.—1.000 a 32,69.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 27,00 pesetas por 100 liras.

BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,75 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.-Núm. 287 14 Octubre 1926 Anexo único. — Página 225

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

## NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 2 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 26, a las doce, se verifique en la misma subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 744.408,96 pesetas, compuesta de 17.458,58 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 726.950,43 pesetas que resultarán sobrantes en la subasta celebrada el mes de Septiembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella, depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones, uno de a peseta, clase octava.

3.º Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.º A cada proposición acompañará, necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o, en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 23 y 25, de diez a dos, y el 26, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determinó la Real orden de 13 de Abril de

1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo, se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.º Serán desechadas, desde luego, las proposiciones que no contengan, estensiblemente, los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos, se admitirán con preferencia las que, por sus cambios, sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios, se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10.º De la última proposición, no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, a no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11.º Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando, por este hecho, anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos, desde luego.

12.º La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas oficinas, con facturas duplicadas, la que, al efecto, se facilitará en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, para su amortización por subasta." (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación, se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entrelazo que se hacen los llamamientos para el pago.

13.º El pago del importe de las proposiciones admitidas, tendrá lugar, precisamente, dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14.º Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectos y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta

con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección, los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 11 de Octubre de 1926.—El Director general, Carlos Caamaño.

## Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en... del corriente... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho, en garantía de esta proposición.

Madrid... de... de 192...

El interesado,

S—

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

## TELEGRAFOS

Subasta de 800 toneladas de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden fecha 7 del actual, por el presente anuncio se convoca a nueva subasta pública nacional para contratar el suministro de 800 toneladas de alambre de hierro galvanizado, de cuatro milímetros de diámetro, con destino al plan general de conjunto de mejora de las redes telegráficas, con entera sujeción al pliego de condiciones generales, económicas y facultativas que sirvió de base a la primera subasta declarada desierta, que publicaron las GACETAS DE MADRID de 14 y 22 de Julio último, y los Diarios Oficiales de Comunicaciones números 479 y 487.

Las disposiciones de dicho pliego de condiciones quedan modificadas únicamente como consecuencia de tratarse de una segunda subasta pública nacional y de ser urgente, de la manera siguiente:

El contratista abonará el importe de la inserción del pliego de condiciones generales, económicas y facultativas que se publicó en los periódicos oficiales anteriormente citados; los anuncios y actas notariales de la primera y segunda subasta, y demás gastos que se detallan en el mencionado pliego.

Dicha nueva subasta tendrá lugar a las once horas del día 29 del presente mes, en el Salón de Actos de la Dirección general de Comunicaciones.

Madrid, 17 de Octubre de 1926.—El Secretario general, Castañón.

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE BURGOS****CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

La subasta de las obras de conservación de carreteras, correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 24 de Septiembre último, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 30 de Octubre corriente, admitiéndose proposiciones hasta el día 25 del propio Octubre, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Burgos, 11 de Octubre de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.  
S—1450 y 51

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE CIUDAD REAL**

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 15 de Septiembre último y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 15 de Noviembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día 10 del mismo mes con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Ciudad Real, 11 de Octubre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.  
S—1305, 6 y 7

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE CORDOBA****CARRETERAS**

La subasta de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 15 de Septiembre último, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 29 del actual, admitiéndose proposiciones hasta el día 25 del mismo, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Córdoba, 11 de Octubre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—1308 al 1311

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE CUENCA****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Las tres subastas de obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura de Cuenca, anunciadas en la GACETA DE MA-

DRID de 18 de Septiembre último y en el Boletín Oficial de 17 del mismo mes, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 27 de Octubre, admitiéndose proposiciones hasta el día 22 del mes actual hasta las trece horas, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubiesen presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Cuenca, 11 de Octubre de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.  
S—1375, 76 y 77

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE GERONA**

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 19 de Septiembre último y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán con carácter de urgentes el día 2 de Noviembre próximo venidero, a las diez horas, admitiéndose proposiciones hasta el día 28 del actual con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Se entenderá que ha de ser presentada una proposición para cada proyecto.

Gerona, 11 de Octubre de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—1403, 1404, 1405, 1406 y 1407

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE HUESCA**

Hasta el día 29 del corriente mes se admitirán en esta Jefatura y en las de Lérida y Zaragoza y Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para entrar a las primeras subastas de acopios de piedra machacada, incluído su empleo, para la conservación del firme de tres grupos de carreteras anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 20 de Septiembre último, y que quedaron en suspenso, como se anunció en el número 275 de la misma, correspondiente al día 30 del propio mes.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, a las diez horas del día 3 de Noviembre próximo, admitiéndose que en el caso de resultar dos o más proposiciones iguales para un mismo proyecto, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Huesca, 7 de Octubre de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Alfonso Bojo.  
S—1348, 49 y 50

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LEON**

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 20 de Septiembre próximo pasado y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 11 de Noviembre, admitiéndose proposiciones hasta el día 6 del mismo con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

León, 11 de Octubre de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.  
S—1365 al 1370

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LOGROÑO**

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de fecha 15 de Septiembre último y Boletines Oficiales de esta provincia de fechas 21 y 23 del mismo mes, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 20 de Noviembre próximo admitiéndose proposiciones hasta el día 15 del mismo, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Logroño, 11 de Octubre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.  
S—1312 y 13

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE SANTANDER**

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 20 de Septiembre último, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 20 de Noviembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día 15 del indicado mes, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Las fianzas para optar a las subastas serán del 3 por 100 de los presupuestos de ejecución por contrata, o sean 2.492 pesetas para la contrata de la carretera de Guarnizo a Villacarriedo, kilómetros 1 al 10, y de 1.472 pesetas para las de las carreteras de Parbatón a San Salvador, kilómetros 1 al 3, y Puente de San Salvador al de Soña, kilómetros 1 al 4.

Santander, 11 de Octubre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Salvador Sotelo.  
S—1362 y 1363

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE SEGOVIA**

Las subastas de las obras de con-

servación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID del 12 de Septiembre último, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 2 de Noviembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día 27 del actual, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Segovia, 11 de Octubre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.  
S—1314 y 1315

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

#### FACULTAD DE DERECHO

Conforme al Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones posteriores vigentes, esta Facultad de Derecho anuncia la provisión, mediante concurso entre quienes posean el título de Licenciado, obtenido mediante reválida, de una plaza de Auxiliar temporal, correspondiente a las asignaturas de Economía política, Elementos de Hacienda pública, Derecho político y derecho administrativo, con la gratificación anual de pesetas 2.000.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas con los justificantes de los méritos que aleguen, en la Secretaría de esta Facultad y dirigidas al señor Decano de la misma.

La Facultad, de conformidad con las disposiciones del mencionado Real decreto, se reserva el derecho de someter a los aspirantes a ejercicios de oposición si lo estima pertinente.

Murcia, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario de la Facultad, L. Gestoso Tudela.—V.º B.º, el Decano, F. de Velasco. P—1680

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Oposiciones a una plaza de Escultor anatómico, vacante en la Facultad de Medicina.*

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Real orden de 27 de Octubre de 1902, este Rectorado ha designado el Tribunal siguiente para juzgar las oposiciones a la plaza de Escultor anatómico, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 5 de Septiembre último:

Presidente, D. Marcelino Baldomero Berbiela y Jordana.

Vocales: D. Joaquín Gascón y Marín, D. Ricardo Pascual Temprado, don Elías García Martínez y D. José Conde Andreu.

Dentro del plazo señalado ha solicitado tomar parte en dichas oposiciones, D. Enrique Aneñ Muniesa.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1926.—El Rector, Ricardo Royo Villanova. P—1687

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

D. Tomás Duplá y Vallier, Delegado de Hacienda de la provincia de Lérida.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de D. Pablo Muns y Mons, se le cita y emplaza por medio del presente, para que el día 29 del actual, a las once, comparezca ante esta Delegación de Hacienda, en la que ha de celebrarse la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 46 de 1926, instruido contra el mismo por aprehensión de varias piezas de bicicletas, verificada por Carabineros del puerto de Seo de Urgel el día 3 de Septiembre último.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue a conocimiento del interesado.—

Lérida, 9 de Septiembre de 1926.—Tomás Duplá. P—1679

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MURCIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de estación de Calasparra a Murcia e Hijuela de Mula a Archena, a la Sociedad Anónima "Alsina y Graells de Autotransportes", se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 11 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico en la línea de Los Garres a Murcia, a D. Andrés Alemán Alemán, vecino de Algezares, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 11 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de Santomera a Murcia, a D. Antonio Gómez Verdú, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de Mazarrón a Murcia, a D. Enrique Morejón de Girón, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de La Unión a Murcia, a D. Vicente Alvarez Soto, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de El Real a Murcia, a D. Antonio Abellán Torrecillas, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de Cartagena a Fuente Alamo, a D. José Bruno Baneagas, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Alpáñez.

P—1690

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES IMECANICOS RODADOS DE ORENSE

Habiéndose solicitado por D. Manuel Fernández Borrajo el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Verín y

Fecese de Abajo, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlos la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un ómnibus automóvil marca Chevrolet, con capacidad para doce asientos.

Orense a 1.º de Octubre de 1926.—  
El Secretario, Juan Calvo.

Habiéndose solicitado por D. José Alemparte y Alemparte el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Carballino y Orense por Cabanelas, Leiro, Ribadavia y Barbantes, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlos la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un automóvil marca Ford, con capacidad para doce asientos, y otro marca Chevrolet, de 18-20 HP., de la misma capacidad.

Orense a 1.º de Octubre de 1926.—  
El Secretario, Juan Calvo.

P-1681

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOLLULLOS DE LA MITACION

D. Gabino Monrove Lora, Secretario de este Ayuntamiento y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para tramitar el expediente justificativo prevenido por las disposiciones vigentes sobre los hechos realizados por el Cabo de la Guardia civil de este puesto, don Simón Martos López.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de 30 de Diciembre de 1857 para la ejecución del Real decreto de igual fecha, sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia, he decretado en el referido expediente abrir

pública información por plazo de treinta días naturales, a partir del de la fecha, para justificar los hechos realizados en el año 1924, por el Cabo de la Guardia civil D. Simón Martos López, consistentes en que a la feliz inspiración y fecunda obra benéfico-social del mencionado Cabo, fué instituida la Hermandad de la Santa Caridad, de esta villa, fundada por su iniciación y con arreglo a las normas por él trazadas para su organización y funcionamiento, siquiera no haya podido aparecer autorizando Estatutos y documentos, en razón a vedársele el régimen del honorable Cuerpo a que pertenece. El autor de obra tan meritoria y eficaz ha quedado en la obscuridad del anonimato, situación que por cierto se acomoda bien a sus condiciones de modestia y sencillez, siendo por ello la causa que por los señores que forman la Junta directiva de dicha Hermandad se haya solicitado de la Superioridad, por creerlo un acto de justicia sea recompensado, pues la Fundación de caridad que él meditara y realizara tuvo desde su creación entusiasmo acogida y asistencia social, y a los dos años de su existencia, encuéntrase arraigada y en situación satisfactoria para la realización de los cristianos fines que viene cumpliendo.

Esta Fiscalía invita tanto a los vecinos de Bollullós de la Mitación como a cualquiera otra persona que tenga conocimiento de los hechos, a fin de que presenten reclamaciones en pro o en contra de su exactitud, durante el plazo al principio señalado, cuyas reclamaciones han de hacerse ante esta Fiscalía, todos los días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tiene su oficina.

Y para general conocimiento se fija el presente y otros de igual tenor en Bollullós de la Mitación a 27 de Septiembre de 1926.—El Secretario Fiscal, Gabino Monrove.

P-1677

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 977.577 de Deuda Interior 4 por 100 de pesetas nominales 10.500, expedido por este Establecimiento en 13 de Abril de 1923, a favor de doña Ildelfonsa Martínez Villanueva, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando al Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Octubre de 1926.—El Secretario, O. Biauro Rocio.

X-3302

#### REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los obligacionistas de la misma que el segundo párrafo del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 25 de Septiembre del corriente año queda rectificado en la siguiente forma:

“El sorteo tendrá lugar públicamente en los oficinas de la Real Compañía Asturiana en Madrid, plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 132 bolas, o sea por series de 10 títulos, excepto la última bola, que amortizará tan sólo las seis primeras unidades de la decena correspondiente, pero con las tres unidades pendientes del sorteo anterior suman los 1.610 correspondientes a este sorteo. Las cuatro últimas unidades de la indicada decena se considerarán como ya correspondidas en la amortización correspondiente al sorteo de 15 de Octubre de 1927.”

Madrid, 12 de Octubre de 1926.—  
Manuel Martínez Angel.

X-3305

#### SEIDA (S. A.)

Convoca a Junta general ordinaria el 25 de Octubre, a las tres y media de la tarde, en la plaza Lealtad, 4, Madrid.—El Secretario, J. Vidaurte.

X-3309

#### CANAL DE URUGUAY

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado destinar la suma de 500.000 pesetas a la amortización, por subasta, de cupones de sus obligaciones de vencimientos 31 de Diciembre de 1867, 1868 y 1869, y 30 de Junio de 1868 a 1926, ambos inclusive, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Convenio con sus acreedores.

Al efecto, se celebrará la correspondiente subasta en el domicilio social, paseo de Gracia, 73, piso principal, el día 15 de Noviembre próximo, a las tres y media de la tarde; admitiéndose proposiciones de venta al precio máximo de 10 pesetas por cupón, los lunes, martes y miércoles no festivos, desde el lunes 18 de los corrientes al miércoles 10 del próximo Noviembre, de nueve a doce de la mañana. Al efectuar el pago de los cupones comprendidos en las proposiciones aceptadas, se deducirá de los mismos el correspondiente impuesto de utilidades.

Las condiciones que habrán de cumplirse por los señores proponentes y reglas que se seguirán en las diversas operaciones, estarán de manifiesto en el propio local, y se facilitarán a cuantos lo soliciten, debiendo advertir que con arreglo a dichas condiciones sólo serán admitidas las

proposiciones que hayan sido firmadas antes del acto de la subasta.

Barcelona, 11 de Octubre de 1926.  
Por acuerdo de la Junta de Gobierno,  
el Secretario, Enrique Lirón.

X—3310

**SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA IBERICA**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se verificará en el domicilio de la misma, plaza de Cánovas, 4, de esta Corte, el próximo día 25, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las Memorias y Balances.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Los accionistas que se propongan concurrir a dicha Junta, deberán depositar sus acciones en el domicilio social, cualquier día hábil, de diez a trece, desde la publicación de esta convocatoria, hasta el día de la Junta.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.—El Secretario, Federico Rubín de Celis.

X—3312

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 200 toneladas de cobre viejo y virutas, limaduras de bronce, cobre y latón, con mezcla de metal blanco, existentes en sus almacenes de Valladolid.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 5 de Noviembre próximo, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la Estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus Estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zoragoza, Barcelona o Valencia, antes del citado día 6, en la Caja Central, o antes del 3, en las Pagadurías, la suma de 35.000 pesetas, que quedarán ingresadas en concepto de fianza, como garantía de la proposición.

Dicha fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Las impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán, hasta las 18 del día 5 de Noviembre, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, Estación del Príncipe Pío, en Madrid, las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 2 de venta de cobre viejo".

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 5 de Noviembre, en la Oficina del Sr. Administrador Director, sita en la Estación del Norte, Príncipe Pío, patria de manifiesto, en presencia de aqueh-

licitadores a quienes les interese asistir al referido acto.

Madrid, 7 de Octubre de 1926

X—3314

**ALCALDIA DE LA ESTRADA**

Don Benito Vigo Muñilla, Alcalde Presidente de La Estrada.

Hago público: Que la Comisión municipal Permanente acordó proporcionar en propiedad los destinos de empleados técnicos de este Ayuntamiento que a continuación se expresan:

1.º Director del Laboratorio municipal, dotado con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

2.º Farmacéutico titular, con sueldo al año de 725 pesetas y

3.º Un Veterinario, con el haber anual de 1.875 pesetas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, deben presentar sus solicitudes documentadas, muienes aspiran al desempeño de las aludidas plazas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece.

Son condiciones indispensables:

*Para el cargo de Director del Laboratorio.*

1.º Ser Licenciado o Doctor en Farmacia, Medicina o Ciencias Químicas; mayor de edad y de nacionalidad española.

2.º No estar procesado; y

3.º Observar buena conducta.

*Para el cargo de Farmacéutico.*

1.º Pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

2.º Tener farmacia abierta en esta villa; y

3.º Ser español, mayor de edad, no estar procesado y observar buena conducta.

*Para el cargo de Veterinario.*

1.º Tener título facultativo correspondiente.

2.º Pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares; y

3.º Ser español, mayor de edad y observar buena conducta y no hallarse procesado.

Serán méritos preferentes:

*Para el Director del Laboratorio.*

1.º Haber ejercido en propiedad el cargo de Director o Ayudante de Laboratorio.

2.º Mejor título o títulos académicos que tengan analogía con la especialidad de que se trata; y

3.º En igualdad de títulos, mejor expediente académico y con la analogía expresada anteriormente.

*Para Farmacéutico titular.*

1.º Haber ejercido en propiedad este cargo por más tiempo.

2.º Mejor título o títulos académicos que tengan analogía con la especialidad de que se trata; y

3.º En igualdad de títulos, mejor expediente académico y con la analogía expresada anteriormente.

*Para el Veterinario.*

1.º Haber ejercido este cargo por más tiempo.

2.º Mejor título o títulos académicos que tengan analogía con la especialidad de que se trata; y

3.º En igualdad de títulos, mejor expediente académico y con la analogía expresada anteriormente.

De las obligaciones referentes a cada uno de los destinos expresados que además del sueldo corresponden a los mismos, podrán adelantarse quienes lo deseen en el expediente de su razón, que se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece y por el plazo anteriormente fijado.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso, han de formularse en papel de la clase octava, y se acompañarán de cédula personal, certificado de nacimiento, al de buena conducta, al de posesión de título o testimonio del mismo, y los que justifiquen méritos y servicios de los concurrentes.

La Estrada, Septiembre, 27 de 1926  
El Alcalde, Benito Vigo.

X—3301

**AVISO**

Teniendo concertada la compra de medicamentos y licencias de la droguería de D. Nicomedes Ruiz, sita en la calle de los Venenos, números 1 y 3, se avisa a los señores acreedores que pueda tener dicho señor, para que en los días 15 al 21 del corriente mes vayan por el establecimiento droguería de D. Manuel Hernández sito en la calle de Toledo, número 79, para tomar nota de sus créditos y enterarlos de lo que proceda, pues dicho comprador adelantó al establecimiento libre de toda clase de responsabilidades.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.—Manuel Hernández.

X—3316

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

*Amortización de Bonos de Construcción. Emisión 1921.*

En cumplimiento de lo preceptuado en la estipulación 5.ª de la escritura de emisión de Bonos de Construcción de esta Sociedad, fecha 15 de Enero de 1921, se sortearán en el domicilio social, Sagasta, número 25, el día 13 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, los 1.140 Bonos que corresponde amortizar en el corriente año.

Dicho acto que será público para los poseedores de Bonos que lo acrediten a satisfacción de la Sociedad, se celebrará ante un Vocal del Consejo de Administración y del Director Ge-

rente, o de quienes en estos cargos los sustituyan.

Las bolas extraídas se conservarán hasta el inmediato sorteo de amortización en las Oficinas de la Sociedad, para facilitar su comprobación a los tenedores de Bonos que lo desearan.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—3318

### EL ETROPINO (S. A.)

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para Junta general extraordinaria que se celebrará el día 28 del mes actual, a las cinco de la tarde, en la calle de Bordadores, 2. Su objeto es nombrar representantes en el extranjerio.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.—El Secretario, N. de la Granja.

X—3319

### COMPANIA DEL NORTE AFRICANO CONVOCATORIA

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, se verificará en la Agencia de la misma en Madrid, plaza de Cánovas, 4, el día 6 de Noviembre próximo, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de las Memorias y balances.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Los propietarios de acciones que se propongan concurrir a dicha Junta, deberán consignar en la mencionada Agencia, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de sus depósitos en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero, así como todos los documentos oficiales que acrediten su calidad de tal propietario de las acciones.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.—El Presidente, A. Massenet.

X—3314

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABUERNIGA

Don Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de Cabuérniga.

Por el presente y segundo edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Juan Enrique Vieña, vecino de Loja, se tramita juicio de adjudicación de bienes de la finada doña María Manuela Vier y Vieña, natural y vecina que fué de Renedo, término municipal de Cabuérniga, la cual otorgó testamento en 23 de Febrero de 1893, en Renedo, ante el Notario D. Eusebio Riaño y Acebo, disponiendo, en su cláusula quinta, que nombra por heredero usufructuario de todos sus bienes a su marido, don Pedro Juan de Mier, a quien sustituirá D. Leofredo de Mier, y a éste, si falleciere sin sucesión, su mujer, doña Carmen Ramírez de Arellano, volviendo los bienes al árbol, y sucediéndolos los parientes más próximos de la testadora al fallecimiento de las tres personas llamadas a la herencia.

siempre que diera el supuesto indicado respecto a D. Leofredo, por providencia de hoy, se ha acordado publicar los segundos edictos, llamando a los que se crean con derecho a la herencia de la expresada doña María Manuela Vieña, que reclama el don Juan Enrique Vieña por fallecimiento de los tres herederos antes mencionados y como pariente colateral en el quinto grado de la testadora, a fin de que comparezcan a deducirle en el término de dos meses, a contar desde la publicación de los edictos en la GACETA DE MADRID, previéndoles a los que comparezcan que deberán acompañar a la demanda los documentos en que fundan su derecho y el correspondiente árbol genealógico en su caso, o designar, si no los tuvieron los interesados a su disposición, el Archivo en que aquéllos se hallasen y ofreciendo presentarlos oportunamente.

Se hace constar que durante el primer llamamiento no se ha presentado persona alguna interesada en la herencia.

Dado en Cabuérniga a primero de Octubre de 1926.—El Juez, Manuel Pérez.—El Secretario, P. S., Antonio de Paz.

X—3313

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en el expediente incoado por doña Dolores Hernando Romillo, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo, D. Mariano Moreno Rodríguez, se ha acordado que, habiendo otorgado el causante dos testamentos, se publiquen los oportunos edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y se fije otro en el sitio público de costumbre, llamando a los que se crean perjudicados en tales testamentos por la declaración de herederos solicitada por la referida doña Dolores, a favor de sus hijos D. Fernando, doña María Luisa, doña María Teresa, D. Carlos y D. Rafael Moreno Hernando, para que comparezcan en referido expediente dentro del término de quince días.

Madrid, 25 de Septiembre de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, ilegible.—El Secretario, P. S., Luis Liana.

X—3304

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el juicio declarativo de menor cuantía, instado por D. Antonio Cano Luque con D. José López y López y sus herederos o causahabientes, sobre cancelación de anotación preventiva de embargo, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Fernández Quirós.

Madrid, 9 Octubre de 1926.—El anterior escrito, con las certificaciones

que le preceden, unánse a las diligencias que ya obraban en este Juzgado y Secretaría, a virtud de solicitud deducida por el Procurador D. Rafael Muñoz, a quien se tiene por parte en estas actuaciones, en nombre de don Antonio Cano Luque, entendiéndose con aquél las sucesivas diligencias. La demanda que por el mismo se formula, sustanciase por los trámites establecido para el juicio declarativo de menor cuantía, con audiencia de los demandados D. José López y sus herederos o causahabientes, a quienes se emplaza en forma por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, mediante ignorarse la existencia de aquéllos, y, por tanto, cuál sea su paradero, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y contesten la expresada demanda. Al primero y segundo otrosí, por hechas las manifestaciones que contiene para en su día.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.”

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, D. José López y López y sus herederos o causahabientes, y se inserte en los periódicos oficiales, expido la presente en Madrid a 9 de Octubre de 1926.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.

X—3317

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUEBLA DE TRIVES

En el expediente de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En la villa de Puebla de Trives a 29 de Septiembre de 1926; el señor D. Eduardo Fernández Casanova, Licenciado en Derecho, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguido sobre filiación e inscripción del nacimiento de D. José Álvarez Vázquez, entre partes, de la una, como demandante, el propio D. José Álvarez, mayor de edad, casado, empleado, vecino en la actualidad de Pontevedra; representado por el Procurador D. Cosáreo Pérez Caneda y dirigido por el Letrado D. José Sabucedo; y de la otra, como demandados presentes, D. Manuel Álvarez Vázquez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vilarinho, en el Municipio de Rivas del Sil, por su derecho propio; doña Consuelo Vázquez Álvarez, mayor de edad, viuda de D. Bernardo Álvarez Rodríguez, dedicada a sus labores y vecina de Cambefa, en el Municipio de San Juan de Rfo, por su derecho propio y en representación de sus hijos menores de edad habidos con aquél, Amado, Eleuterio y Dorinda Álvarez Vázquez, todos representados por el Procurador D. Manuel Domínguez Novoa y dirigidos por el Letrado D. Manuel Álvarez de la Braña; y como demandados declarados en rebeldía, doña Sotero, D. Nicanor y doña Encarnación Alca-

rez Vázquez, ésta intervenida de su esposo D. Francisco Bernardo Rodríguez, cuyos autos se siguieron además con intervención del Ministerio fiscal,

Fallo que, estimando la demanda, debo declarar y declaro que D. José Alvarez Vázquez, demandante en estos autos, nació en Cambela, del Municipio de San Juan del Río, en este partido, el día 12 de Mayo de 1876, siendo hijo legítimo de D. Bernardo Alvarez Rodríguez y de su primera esposa doña Jesusa Vázquez Rodríguez; y, como consecuencia, que procede practicar la inscripción definitiva del mismo en el Registro civil de su naturaleza, sección correspondiente, con las circunstancias expresadas, condenando a los demandados a que consentan estas declaraciones, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma que la ley previene a los demandados rebeldes, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Eduardo Fernández.

Consta publicada en el mismo día.

Así resulta a la letra del original a que me refiero. Y para que se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, sirviendo de notificación a los mencionados demandados rebeldes, libro la presente a instancia del actor de orden y visada por su señoría en Puebla de Trives a 1.º de Octubre de 1926.—Ante mí, Licenciado Telmo Carballido.—V.º B.º El Juez de primera instancia ejerciente, Eduardo Fernández. X—3315

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

En virtud de lo acordado en autos sobre demanda de comiso promovida por el Procurador D. Enrique Llamas Prieto, en nombre de D. Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, contra D. Manuel María Campos y Berponer y doña María de los Dolores Martínez y Viñales, sus herederos o sucesores legítimos, y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.649 del Código civil, se requiere, por medio del presente edicto, a los expresados demandados para que dentro del término de treinta días siguientes al requerimiento paguen al don Rafael Gavilán, dueño del dominio directo de la finca que se describe a continuación, las pensiones correspondientes de los últimos tres años consecutivos y cuyo dominio adquirió por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna:

Casa en esta ciudad, calle de San Pedro Advíncula, barrio de las Callejuelas, números 4 y 6, tiene su frente al Norte y dicha calle, y su fondo al Sur, lindando por esta parte, que es su espaldá, con jardín de la casa calle Constitución o plaza del Carmen, número 269, de D. Manuel María Campos y Berponer; por la derecha, entrando, al Oeste, con la misma casa, y por la izquierda, al Este, con echera solar número 8; mide un área de

184 metros y ocho decímetros cuadrados. Se halla inscrita al folio 198 vuelto del libro segundo, finca número 550, inscripción sexta.

El inmueble descrito pertenece en dominio útil a los demandados, y se encuentra gravado en favor del actor con la enfiteusis, comiso, derecho de tanteo, retracto y canon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago de laudemio o luismo, en su caso.

Se apercibe a los demandados que, de no satisfacer las pensiones de los tres últimos años correspondientes a la finca, quedará expedito el derecho al comiso del dueño del dominio directo y se dará curso a la demanda.

Dado en San Fernando a 17 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López. X—3307

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Andrés Castañeda Domínguez, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado contra los mismos por D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sobre comiso de la casa número 4 de la calle del Carmen, de esta ciudad, que se describe en la demanda, cuyo dominio directo pertenece al demandante, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, perteneciendo el dominio útil al demandado, por no haber satisfecho éste al actor las pensiones correspondientes a los tres últimos años consecutivos de la expresada finca, que se encuentra gravada en favor de aquél con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago de laudemio o luismo, en su caso; y se apercibe al demandado que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

San Fernando, 9 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López. X—3306

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Pedro Iglesias Malina, sus herederos o sucesores legítimos, de ignorado domicilio, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar de la inserción de este segundo edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en GACETA DE MADRID, comparezcan y contesten la demanda formulada contra ellos, promovida en

este Juzgado en juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sobre comiso de la casa número 22 de la calle del Carmen, de esta ciudad, que se describe en la demanda, cuyo dominio directo pertenece al demandante, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, perteneciendo el dominio útil al demandado, por no haber satisfecho al actor las pensiones correspondientes a los tres últimos años consecutivos de la expresada finca, que se encuentra gravada en favor del actor con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago de laudemio o luismo, en su caso; y se apercibe al demandado que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

San Fernando, 9 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López. X—3308

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

Don Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a nombre del Procurador D. Fernando Sasiain, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, contra la Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, por término de veinte días y en pública subasta, por la suma de 854.000 pesetas la casa finca urbana, sita en esta ciudad de San Sebastián y calle de la Alameda, señalada con el número 1 y 2 accesorios de la calle de Oquendo, por donde hoy tiene su entrada principal; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 20 de Noviembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante D. Pedro Buenechea; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes anteriores a la hipoteca objeto de dicho procedimiento, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 9 de Octubre de 1926. — P. S. M., Licenciado Pedro Buenechea.—El Juez, Juan Covián. X—3303

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 342 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 643 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.*

10.682

JOSE DIAZ, Juan; hijo de Isabel; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión palero, de veintisiete años, pelo castaño, color de ojos castaño; estatura regular; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Francisco de Padua, 5; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. Barcelona, 23 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM-6449

10.683

JOVE BRU, José; soldado de Infantería de Marina; hijo de Antonio y de María, natural de Falset, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Tarrasa, de estado soltero, profesión peón, de veinticinco años de edad, estatura 1,655 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaño; ojos claros, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, su frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por deserción en causa número 104 de 1925, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Álvarez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsalvez, residente en la Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de deserción se le instruya, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM-6469

10.684

LARREGOLA RAMI, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Besau (Francia), de veinticinco años de edad, de oficio panadero, estado soltero, señas personales y particulares ninguna; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pasada, de guarnición en Gerona, D. José Gurrea Pérez.—Gerona, 20 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea.

JG-6481

10.685

LOPEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Belantia (Lugo), de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años de edad, pelo negro, ojos negros, estatura creciendo, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM-6448

10.686

LOURO LANELA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Louro, provincia de La Coruña, profesión fogonero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del vapor español "Angela", procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, y, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 21 de Septiembre de 1926.—Francisco Naranjo.

JM-6499

10.687

MARTINEZ MOLINA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Benisola, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por falta a concentración, al Regimiento Infantería Badajoz, al cual es destinado; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Buen Suceso, ante el Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG-6458

10.688

SAILAC GREGORIO, Nicolás; hijo de Quiterio y de Felisa, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, estado soltero, de 1,580 metros de estatura, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del mismo, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 20 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez, Francisco Martos.

JG-6475

10.689

OLARIA LLACH, José; hijo de Agustín y Rosa, natural de Casbillo Villalaneja, soltero, cilindrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé Izquierdo.

JG-6479

10.690

PALMER BARRANCO, Mateo; hijo de Carlos e Isabel, natural de Tudela, provincia de Navarra, soltero, curtidor, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, frente despejada, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria, acento navarro poco pronunciado; señas particulares, un hoyuelo en la barba; domiciliado últimamente en Tudela (Navarra); soldado desertor del Batallón de Cazadores de Africa número 9 y procesado por el delito de rebelión contra la forma de Gobierno; comparecerá en término de treinta días ante el Juez especial de los procedimientos que se tramitan con motivo de los sucesos que acaecieron en Vera de Bidasoa (Navarra) el 7 de Noviembre de 1924, Teniente Coronel de Infantería don Bartolomé Clares Gómez, perteneciente al Regimiento de reserva de Pamplona, número 46, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el edificio de Ametralladoras del Regimiento de Infantería la Constitución, número 29.—Pamplona a 19 de Septiembre de 1926. El Teniente Coronel Juez instructor especial, Bartolomé Clares.

JG-6494

10.691

PASTOR OLLER, Antonio; hijo de Antonio y Angela, natural de San Bau-

dilio de Llobregat, provincia de Barcelona, soltero, contramaestre, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Acacias, número 9, tienda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración el segundo plazo en filas, por estar acogido a los beneficios del capítulo XX; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Gabriel Clar Margarit, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 28 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Gabriel Clar.

JG—6450

10.692

PAZ OTERO, Germán; hijo de Juan y Teresa, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,663 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Campogiro (Santander), ante el Juez instructor D. Baltasar Rodríguez Martín, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta Zona Pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Baltasar Rodríguez.

JG—6507

10.693

PEREZ IZQUIERDO, D. Antonio; domiciliado en Méjico, que en el año 1923 se hallaba de Escribiente en el Detall de la Comandancia de Marina de Barcelona, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández o le comunicará su actual paradero con el fin de poderle recibir declaración en expediente que, por pérdida de documentos, se instruye a favor de José Alejo Díaz.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—6457 bis

10.694

PRIETO MELMONTE, José María; hijo de Segundo y Francisca, natural de Orihuela, provincia de Alicante, donde ha estado domiciliado últimamente, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,590, siendo sus señas personales: pelo y cejas negros; ojos pardos, nariz y boca pequeñas; barba escasa, color sano y frente estrecha; no sabe leer ni escribir; procesado por deserción en causa número 132 de 1926 y en la actualidad ausente; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación

de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alfárez de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Burgos.

JM—6468

10.695

RODRIGUEZ COMESANA, Benito; hijo de Francisco y Generosa, natural de Valladolid, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acuaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vigo a 23 de Septiembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—6513

10.596

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de Ricardo y María, natural de Forcadós (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Extranjero y procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 20 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—6491

10.697

RODRIGUEZ SANCHEZ, Gaspar; hijo de Antonio y María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), casado, fogonero, de treinta y cuatro años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas negros; ojos castaños y estatura regular; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Plocia, 59 y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 40 de 1924, don Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—6450

10.698

ROMAY GARCIA, Julio; hijo de Antonio y Perfecta, natural de Tiebre, provincia de La Coruña, camarero, de veinticinco años, tripulante que fué del vapor español "Angela", procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander,

Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez; y de no hacerlo, será declarado en rebelde. — Santander, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—6500

10.699

ROSA CARRASCO, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Huelva, provincia de idem, avocinado en idem, Capitanía general de la segunda Región, de oficio fogonero, de treinta años de edad, su estado soltero, estatura 1,740 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, aire marcial, producción buena, señas particulares, un tatuaje en el brazo izquierdo, representando a un marino inglés, procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor permanente, residente en Campamento general de Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Septiembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—6509

10.700

ROZA ALVAREZ, José; hijo de Bonifacio y de Carlota, natural de Villardebeijo, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Villardebeijo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 25 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—6482

10.701

RUIZ OLIVA, Ambrosio; hijo de Salvador y de Fernanda, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión palero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924, D. Mariano Monéu Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JG—6446

10.701 bis.

SALEGUI BILBAO, Jesús; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de

edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, frente regular, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Erandio, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Erandio, 23 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6478

10.702

SANCHEZ CASTELLA, Diego; hijo de Pedro y de María del Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, paje, de diez y ocho años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; estatura creciente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tormenta, 3. primero, segunda; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Barcelona, 23 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—6447

10.703

SANCHEZ MARTIN, Rafael; hijo de Domingo y Florentina, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, de esta Corte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael López Hernández, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Madrid, 25 de Septiembre de 1926. — El Capitán Juez instructor, Rafael López.

JG—6515

10.704

SANCHEZ REDONDO, Felipe; hijo de Felipe y Francisca, natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo y ojos castaños; cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba recogida, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Julio Serra Puyol, Comandante de Infantería con destino

en el Regimiento de Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Valencia, 22 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Julio Serra.

JG—6510

10.705

TRUJILLO SORIANO, Manuel; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Tarifa, provincia de Algeciras, de veintidós años, soltero, marinero, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño oscuro, color rubio claro, ojos melados y tiene caído un poco el párpado derecho; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Alejandro Pérez Escarabajal, sito en el muelle de San Fernando (Carraca), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pucido de su residencia, será declarado rebelde. — Arsenal de la Carraca a 27 de Septiembre de 1926. — El Alférez Juez instructor, Alejandro Pérez.

JM—6466

10.706

URQUIZA ECHEVARRIA, Esteban; hijo de Tomás y Tomasa, natural de Aránzazu, provincia de Vizcaya, donde ha estado domiciliado últimamente, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba saliente, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada. — Bilbao, 29 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—6460

10.707

URQUIZA ECHEVARRIA, Esteban; hijo de Tomás y Tomasa, natural de Aránzazu, provincia de Vizcaya, donde ha estado domiciliado últimamente, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba saliente, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre. — Bilbao, 29 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—6460 bis

10.708

VARELA PRIETO, José; hijo de Amadeo y Josefa, natural de Distritz, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio chófer, de veintiséis años de edad, esta-

tura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: el ojo derecho no es natural, es sobrepuesto de cristal y cicatriz extensa en la parte superior de la mano derecha; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se instruye expediente, número 51 del año 1924, por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, residente en dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 17 de Septiembre de 1926. — El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—6486

10.709

VARELA PRIETO, José; hijo de Amadeo y Josefa, natural de Distritz, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio chófer, de veintiséis años de edad, estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: el ojo derecho no es natural, es sobrepuesto de cristal y cicatriz extensa en la parte superior de la mano derecha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de fraude y falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 17 de Septiembre de 1926. — El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—6487

10.710

VARELA PRIETO, José; hijo de Amadeo y Josefa, natural de Distritz, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio chófer, de veintiséis años de edad, estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: el ojo derecho no es natural, es sobrepuesto de cristal y cicatriz extensa en la parte superior de la mano derecha; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se instruye expediente, número 621 del año 1924, por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, don Eduardo Castro García, residente en dicha plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 17 de Septiembre de 1926. — El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—6488

10.711

VAZQUEZ RIUS, Victoriano; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últi-

timamente en Barcelona, calle de Cabañas, número 61 (panadería); a quien se le instruye un expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y Teniente de Navío de la Armada, D. Alfonso Sanz y García de Paredes; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. El Secretario, Salvador Ribas.

JM—6456

10.712

VERDAGUER PUJOL, José; hijo de Martín y de María, natural de Juyá, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Juyá; acusado por deserción, en el expediente número 629 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Pedro Baroja Ortiz, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Pedro Baroja.

JG—6489

10.713

VILLANUEVA LAMOSO, Francisco; hijo de José y de Rosario, natural de Lourizán (Pontevedra), de estado casado, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Marín; procesado por deserción de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Rosendo Novo Castro, para ser notificado de la providencia de procesamiento y responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Marín, 25 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—6485

10.714

YANEZ FERNANDEZ, Benito; hijo de Bernabé y de María, natural de Deveja (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 23 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—6493

10.715

AMADOR FERNANDEZ, María; de cincuenta años de edad, soltera, gitana, ambulante, hija de Juan y de Francisca, natural de Izo (Albacete), cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Orcera (Jaén), para notificarle el auto de prisión provisional acordado contra la misma e ingresar en la prisión del partido, en el sumario que se le sigue por estafa, con el número 88 de 1925; previniéndole que si no lo verificara le parará el perjuicio a que haya lugar.

11545

10.716

ANGEL BASALLO, Miguel, alias Cadara, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, vecino de Toro, sin que consten más antecedentes, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de recibir declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por resistencia, ser constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11466

10.717

AYALA OLIVER, Antonio; de estado soltero, profesión sirviente, de veintisiete años de edad, natural de Murcia, más bien alto que bajo, regordeta, de nariz aguileña, cicatriz en la frente, pelo negro, barba cerrada, ojos azules y viste con blusa color kafi y gorra; domiciliado últimamente en Elche; procesado por estafa, en el sumario número 67 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de su procesamiento, ser reducido a prisión y recibirle inquisitiva; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—

11529

10.718

BARRACHINA GARCIA, Rafael; hijo de Vicente y de Dolores, de estado soltero, profesión modelista, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Alicante, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en la calle del Socorro, número 95; procesado por estafa, causa número 3 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial en dicha causa; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde.

11446

10.719

BATALLA, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 6, pensión; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de dicha capital y Secretaría de D. Luis de Miguel Palés, para constituirse en prisión en causa por estafa, número 491 de 1926, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

11539

10.720

BOSCH SERO, Buenaventura; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la misma, San Ramon, número 18, segundo, segunda; procesado en causa número 641 de 1925 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alerazanas, de Barcelona, Secretaría de don Magín Fernández para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11550

10.721

CAMPOS DEL RIO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Requeñas, número 77; procesado por estafa en causa número 379 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11543

10.722

CAMPOS HEREDIA, Francisco; domiciliado últimamente en Fuengirola, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 314 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría Vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11551

10.723

CARRERAS SAN MIGUEL, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión conductor de tranvías, de veintidós a veinticuatro años, hijo de Manuel y de Balbina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 11; procesado por delito de daños en causa número 492 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de efectuar su prisión, decretada por la Superioridad.

11538

10.724

CASAS PALE, José; de estado soltero, profesión chófer, de veintinue-

ve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torres Triebant, número 2, bajos; procesado en causa número 681, tomo 9.395 de 1925 sobre lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de D. Luis de Mignat Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11512

10.725

CLIMENT BEULA, Teresa; hija de Juan y de Josefa, de treinta y siete años, natural de Santa Coloma de Farnés, de estado casada, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Buenavista, 17, vaguería, y Dormitorio San Francisco, número 4; procesada en causa número 875 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de Antonio Codorná, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11461

10.726

CONEJERO BELANDO, Miguel; natural y vecino de Caudete, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años; procesado por incendio de mieses; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 11487

10.727

CORTES HURTADO, Inocente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Simón, número 10, 2.º; procesado por estafa, en causa 464 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 11537

10.728

CORTES VILANOVA, Mateo; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Pollensa, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle José Anselmo Clavé, número 3; procesado en causa número 55 de 1926, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11582

10.729

DELGADO TORRENTE, Francisco; domiciliado últimamente en Gobantes (Málaga), arriero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Ejeja a reducirse a prisión decretada en el sumario número 46 de 1926. 11465

10.730

DIAZ SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 61 de 1926, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Magin Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11453

10.731

DIEZ FERNANDEZ, Manuel; vecino de San Martín de la Ribera, partido de Beocerra (Lugo), de estado soltero, de profesión minero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Matarrosa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión; procesado en sumario número 115 de 1926, por tenencia ilícita de arma de fuego y disparos, instruido por dicho Juzgado; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 11548

10.732

LUCROT, Lionel; de veintisiete años años de edad, natural de Nantes (Francia), de estado casado, profesión contable; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 502, bajo, izquierda; procesado en causa número 651 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. 11585

10.733

ESTRADA UTRILLAS, María Anunciación; natural de Calaceite (Huesca), de estado casada, profesión su sexo, de veintisiete años de edad, hija de Pedro y de Dolores; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría del señor Serrano, para notificarle la sentencia dictada en la causa número 305 de 1924 e ingresar en prisión a cumplir la pena impuesta. 11489

10.734

FERNANDEZ CORTINA, Santiago; natural y vecino de Huescar (Granada), casado con Antonia Cortés, de cincuenta años, tratante en caballerías, de estatura corriente, de color moreno, pelo negro abundante, cejas po-

bladas, ojos oscuros, barba negra, con una cicatriz en lado izquierdo del cuello hasta detrás de la creja; procesado por tenencia ilícita de armas y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Damiel, para ser reducido a prisión. 11464

10.735

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Habana, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Blanca; domiciliado últimamente en Benimaclet, calle Desamparados, número 3, bajo; procesado en causa número 121 de 1925 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11361

10.736

GALLEGO MUÑOZ, Carlos; hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle Robreño, número 140, bajos; procesado en causa número 511 de 1926 sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11459

10.737

GARCIA, Juan; de unos veintisiete años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa número 519 de 1926 sobre raptó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11518

10.738

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel (a) "El Pinocho"; procesado por el delito de hurto, causa número 427 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 11541

10.739

GONZALEZ, Manuel (a) "Malanga"; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 277 de 1926, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11473

10.740

GONZALEZ MARTIN, Antonio, y Rosalía Gómez León; naturales de Barcelona, de estado casados, profesión comisionista y sus labores, de veinticinco y veintidós años, hijos de Tomás y Josefa y de Julián y María; domiciliados últimamente en la calle de Ortuño, número 2 (Puente de Vallecas); procesados por hurto en causa número 644 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

11533

10.741

GONZALEZ PEQUERO, Mateo; natural de Almedralejo, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Catalina; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Golfo, número 3; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para la práctica de diligencias, a virtud de carta-orden de la Superioridad, procedente de la causa número 24 de 125 de dicho Juzgado por el expresado delito, bajo apercibimiento de que, si no lo verificare,

11481

10.742

GORRONO LAMQUIZ, Julián; hijo de Facundo y de Catalina, natural de Ibarri, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, y es cojo, con deformidad en ambos pies, pisando el derecho con la punta de los dedos y auxiliándose de un palo para andar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Durango, al objeto de entenderse con él una diligencia judicial; con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11528

10.743

GRACIA BLASCO, Luis; hijo de Alejo y de Teresa, natural de Madrid, de estado viudo, profesión del comercio, de sesenta y tres años, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rolarza, número 5, bajo; procesado en causa número 643 de 1925, sobre tentativa de estafa; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magin Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11454

10.744

GUIMENEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Armilla (Granada), de estado soltero profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Teresa y de Julián, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, procesado por robo, en sumario número 148 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11457

10.745

HEREDIA CONTRERAS, Fernando; domiciliado últimamente en Atunara (La Línea), hijo de Salvador y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 292 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11553

10.746

HEREDIA FERNANDEZ, Antonia; conocida también por Antonia Santiago Utrera, domiciliada últimamente en Málaga, Arroyo del Cuarto, de diez y siete años, hija de José y de Trinidad, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa sobre hurto, número 104 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11484

10.747

HERNANDEZ GAVARBES, María; natural y vecina de Madrid, de veinticinco años de edad, hija de Fernando y de Francisca, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 13, procesada por estafa, en causa número 394 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

11536

10.748

HERNANDEZ PAYA, Pedro (a) Andarín; hijo de Bernardino y de Dolores, de estado soltero, natural de Aguilas, sin profesión ni domicilio, de

cuarenta y cuatro años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por corrupción de menores, en causa número 204 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11572

10.749

JIMENEZ MARTINEZ, Celestino; natural de Toboso (Toledo), de estado soltero, profesión tornero, de veintiseis años, hijo de Pedro José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, 16, tercero, procesado por estafa, sumario 93 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de ingresar en la Cárcel celular, a cumplir la pena causa, apercibida que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

11540

10.750

KEGEL, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Calabria, 103; procesado en causa número 133 de 1926, sobre competencia ilícita y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11584

10.751

L'EMBARGER, Juan Pablo; de veintinueve años de edad, artista, de nacionalidad francesa, domiciliado últimamente en Berrueces, provincia de Valladolid, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se le sigue con el número 44 de 1926, por hurto y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

11598

10.752

MACIA PORTERIA, Ignacio; hijo de Ignacio y de Baltasara, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión músico de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de San Pablo, número 2, tercero; procesado en causa número 358 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Si-

marro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11514

10.753

MADUEÑO MARTÍN, Juan; natural de Coín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de veintiséis años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Aferced, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11595

10.754

MARTINEZ MIGUEL, Julián; que usa el nombre de Fernando, de diez y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Antonia, de estatura regular pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la carretera de Getafe (Colonia del Sur) Casa Blanca, procesado por robo en causa número 69 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

10.755

MASQUES GAROLERA, Domingo; hijo de Carmen y de Arturo, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, domiciliado últimamente en la calle Vallirana, 38, principal; procesado en causa número 544 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11460

10.756

MASJUAN REVERTER, Francisco; hijo de Julián y de María, natural y vecino de Granollers, provincia de sión churrero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Serana, número 72, procesado por hurto, en causa número 732 y 9.926 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas Gruart, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

11516

## JURISDICCION DE GUERRA

## SEVILLA

Habiendo sufrido extravío, en la noche del 11 al 12 de los corrientes, en la parte exterior del muelle de esta capital, la cartera-nombramiento del Carabinero de esta Comandancia, Juan Gavilán Fernández, expedida con fecha 4 de Noviembre de 1915 y registrada al número 1.331, se hace saber por medio del presente que dicho documento queda totalmente anulado.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1926.— El Teniente Coronel, Primer Jefe, Enrique Gómez.

JG-6442

## JURISDICCION DE MARINA

## CADIZ

D. Rafael Ibáñez y Yanguas, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Bernardo González Fernández, que en fecha 22 de Noviembre de 1922 le fueron aplicados los beneficios de la ley de Condona condicional de 1908, en causa que se le instruí por el delito de polizonaje cometido a bordo del vapor "España número 2", desde el puerto de Málaga al de Santa Cruz de Tenerife, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de Oviedo y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, para manifestar por qué causa al cambiar de residencia no lo ha puesto en conocimiento de este Juzgado de mi cargo, o manifieste el punto de su actual residencia, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Cádiz, 23 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Rafael Ibáñez.— El Secretario, Lucas López.

JM-6464

D. Rafael Ibáñez y Yanguas, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se incoa expediente con arreglo al Real decreto de 10 de Junio del pasado año con motivo del salvamento y remolque realizado por el vapor de pesca llamado "Agustina" al también de pesca nombrado "Afortunado" el día 20 del corriente mes, publicándose este edicto para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en los periódicos locales, *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Vigo, así como en la GA-

CETA DE MADRID y tablones de anuncios de esta Comandancia, Ayudantía de Sanlúcar de Barrameda y de las Comandancias de Marina de Vigo y Huelva, comparezcan los interesados ante esta dependencia para depositar lo que crean convenga a sus intereses, o, caso contrario, por mediación de escrito dirigido a mi Autoridad exponiendo sus razones, apercibiéndoles que, de no verificarlo dentro del señalado plazo, les parará los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Cádiz, 27 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Rafael Ibáñez.— El Secretario, Lucas López.

JM-6465

## CARTAGENA

D. Angel Rizo y Bayona, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 259 de 1918, instruída contra el súbdito alemán Domingo Grutner da Silva.

Hago saber: Que por Real orden manuscrita del Ministerio de Marina de fecha 11 de Enero de 1926, recaída en dicha causa, ha sido indultado el en ella procesado por el delito de espionaje, súbdito alemán Domingo Grutner da Silva.

Lo que se hace público por el presente en la GACETA DE MADRID, para conocimiento del interesado.

Cartagena, 30 de Septiembre 1926.— El Juez instructor, Angel Rizo.— El Secretario, Miguel Oñate.

JM-6467

D. Miguel Oñate Mollat, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Hago saber: Que por orden del señor Comandante de Marina de esta provincia me hallo instruyendo expediente de salvamento del hidro-avión "L-35", de la Compañía Lactecore de Alicante, cuyo aparato fué salvado por el vapor español "Kauñdi", de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público por el presente edicto en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 27 del título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, a fin de que los interesados puedan alegar lo que crean conveniente en defensa de sus intereses durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, por medio de escrito dirigido a mi Autoridad, por comparecencia o representante o como les convenga.

Cartagena, 18 de Septiembre 1926.— El Juez instructor, Miguel Oñate.— El Secretario, Antonio Pérez.

JM-6470

D. Ramón Piñal y Azpilcueta, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la traída de aguas del manantial de "Los Luises" para

El abastecimiento de esta base naval, por el presente cita a los que se crean con derecho a un inmueble sito en la Diputación de Perín, término municipal de Cartagena, cuyos linderos, según el número 103 (10 del presupuesto), son: por el Norte, Josefa Solano Sarre (hoy Antonio Aguera Solano); por el Este, las casas de Ciprés; por el Sur y Oeste, Francisco Liarte García, a fin de que en el plazo de cincuenta días (50), a contar del de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se personen en este expediente, por sí o por medio de persona que les represente en forma legal, debiendo acreditar su cualidad de tales propietarios por medio de certificación, expedida con referencia al Registro de la Propiedad o del Padrón de riqueza, en la inteligencia que, si transcurrido el referido plazo no comparecieron en una ni otra forma de las expresadas, serán representados en este expediente por el Ministerio fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto (4.º) del Reglamento de 11 de Mayo de 1916.

La finca de referencia es cultivada en la actualidad por Inés Aguera Solano.

Cartagena, 23 de Septiembre 1926.  
El Secretario, Antonio Hita.—Visto bueno, el Juez instructor, Piñal.

JM—6471

D. Ramón Piñal y Azpilcueta, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la traída de aguas del manantial de "Los Luises" para el abastecimiento de esta base naval, por el presente cita a los que se crean con derecho a un inmueble sito en la Diputación de Los Puertos, de este término municipal, el cual es llevado en arrendamiento en la actualidad por Juan Díaz Mendoza, y cuyos linderos son: por el Norte, Rambla de los Rebollos y Ramón Fuentes García; por el Este, herederos de Francisco García Alvarez; por el Sur, Joaquín Hernández García y Faustina García Alvarez, y por el Oeste, herederos de Pedro Fuentes Terol, a fin de que en el plazo de cincuenta (50) días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en este expediente por sí o por medio de persona que les represente en forma legal, debiendo acreditar su cualidad de tales propietarios por medio de certificación, expedida con referencia al Registro de la Propiedad o del Padrón de riqueza, en la inteligencia que, si transcurrido el referido plazo no comparecieron en una ni en otra forma de las expresadas, serán representados en este expediente por el Ministerio fiscal, de conformidad con lo previsto por el artículo cuarto (4.º), párrafo tercero, del Reglamento de 11 de Mayo de 1916.

La finca de referencia pertenece a la parcela número 67 del presupuesto.  
Cartagena, 23 de Septiembre 1926.

El Secretario, Antonio Hita.—Visto bueno, el Juez instructor, Piñal.

JM—6472

Don Ramón Piñal y Azpilcueta, Teniente Auditor de primera de la Armada, Juez instructor del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la traída de aguas del manantial de "Los Luises", para abastecimiento a esta Base Naval: por el presente cita a los que se crean con derecho a un inmueble, sito en la diputación de Canteras, paraje de Roldán, término municipal de Cartagena, señalado con el número doscientos veintiocho del proyecto (228), el cual es cultivado en la actualidad por Juan Sánchez García, y linda con tierras de éste, otras de Juan Conesa Sánchez y con un edificio derruido conocido por almácén de pólvora, a fin de que en el plazo de cincuenta (50) días, a contar de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, se personen en este expediente por sí o por medio de persona que les represente en forma legal, debiendo acreditar su cualidad de tales propietarios por medio de certificación expedida con referencia al Registro de la propiedad o del padrón de riqueza, en la inteligencia que si transcurrido el referido plazo no comparecen en una u otra forma de las expresadas serán representados en este expediente por el Ministerio fiscal, de conformidad con el artículo cuarto del Reglamento de 11 de Mayo de mil novecientos diez y seis (1916).

Dado en Cartagena a 27 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Antonio Hita.—V.º B.º, el Juez instructor, Ramón Piñal.

JM—6473

Don Ramón Piñal y Azpilcueta, Teniente Auditor de primera de la Armada, Juez instructor del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la traída de aguas del manantial de "Los Luises", para abastecimiento a esta Base Naval: por el presente cita y empieza a Pedro y Juana Casanova Martínez, a cuyo favor y según resulta del certificado del Registro de la propiedad de esta ciudad, se halla inscrita una finca que luego se describirá, de la que ha de expropiarse la parcela señalada con el número setenta y nueve (79) en el presupuesto, se personen en este expediente por sí o por medio de persona apoderada en forma legal, en el término de cincuenta (50) días, a partir del de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, en la inteligencia de que si transcurrido el expresado plazo no comparecen ni en una ni en otra forma de las indicadas, cuantas diligencias sean procedentes y relacionadas con la expropiación de que se trata se entenderán en su representación con el Ministerio público, conforme disponen los artículos cuarto y sexto (4.º y 6.º) del Reglamento del 11 de Mayo de mil novecientos diez y seis (1916).

Finca a que se hace referencia anteriormente:

"A" Rústica o sea una tierra de secano en la que hay algunos árboles, radicante en la diputación de los Puertos, término municipal de Cartagena, de haber dos fanegas, dos celeminos equivalentes a una hectárea, cuarenta y cinco áreas y treinta y cuatro centiáreas, inscrita en el tomo doscientos noventa y uno (291) de la tercera sección, folio sesenta y siete (67), finca veintidós mil treinta y dos (22.622), inscripción primera.

Dado en Cartagena a 15 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Antonio Hita.—V.º B.º, el Juez instructor, Ramón Piñal.

JM—6474

#### PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción de Pedro Rigo Oliver del Trozo, de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 22 de Septiembre de 1926.—el Juez instructor, Carlos Coll.

JM—6496

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo que en el mes de Abril de 1926 vendió una lata de mantequilla de diez libras, marca "Margarine", al comerciante de esta plaza D. Antonio Guisjarro Córdoba, que vive en la calle República, número 12, para que comparezca en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de esta provincia, para prestar declaración en causa por supuesto delito de robo, instruida por la Comandancia de Marina de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—6505

#### VIGO

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartilla naval de Joaquín Iglesias Casal y declarada justificada dicha pérdida por decreto autorizado del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, de fecha 3 de Agosto último, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 20 de Diciembre de 1923.

Vigo, 25 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—6514

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.